



*Madrid, 22 de noviembre de 2000*

*"Habiendo advertido error en la comunicación de resultados trimestrales de nuestra Sociedad correspondiente al tercer trimestre del presente ejercicio y que fue enviada el día 15 de los corrientes les remitimos nueva comunicación en la que se ha subsanado dicho error que afectaba al cálculo del Impuesto de Sociedades y en consecuencia al resultado después de impuestos.*

REFERENCIA DE SEGURIDAD:

GENERAL

AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL:

TRIMESTRE

3ER

AÑO

2000

Denominación Social:  
UNIPAPEL, S.A.

Domicilio Social:  
AVDA. DE LOS ARTESANOS, 28 - 28760 TRES CANTOS - MADRID

N.I.F.

A-28414811

Personas que asumen la responsabilidad de esta información, cargos que ocupan e identificación de los poderes o facultades en virtud de los cuales ostentan la representación de la sociedad:

Firma: /

D. JUAN ANTONIO LAZARO LAZARO - CONSEJERO DELEGADO  
FECHA DE PODER: 29.05.2000

NOTARIO: D. JOSE ANTONIO ESCARTIN IPIENS.

**A) AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS**

Uds.:Millones de Pesetas

		INDIVIDUAL		CONSOLIDADO	
		Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO (1)	0800	99	9.097	24.267	24.711
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1040	9.709	548	7.355	697
RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS	1044	6.311	375	3.952	524
Resultado atribuido a Socios Externos	2050			-295	14
RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	2060			3.657	538
CAPITAL SUSCRITO	0800	2.515	2.515		
NUMERO MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS	3000	5	567	1.070	1.486

**B) EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS**

(Aunque de forma resumida debido al carácter sintético de esta información trimestral, los comentarios a incluir dentro de este apartado, deberán permitir a los inversores formarse una opinión suficiente acerca de la actividad desarrollada por la empresa y los resultados obtenidos durante el período cubierto por esta información trimestral, así como de su situación financiera y patrimonial y otros datos esenciales sobre la marcha general de los negocios de la sociedad)

Los datos de la Sociedad individual no son comparables en ambos ejercicios ya que al 30.06.99 se llevó a cabo una escisión de la rama de actividad de transformación de papel y distribución que a partir de ese momento se desarrolla por Unipapel Transformación y Distribución, S.A.

Por ello hay una caída importante de la cifra de ingresos.

En el tercer trimestre de 2000 se materializó la venta de Papelera Peninsular y sus filiales, que han producido un

**B) EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS (continuación)**

(Aunque de forma resumida debido al carácter sintético de esta información trimestral, los comentarios a incluir dentro de este apartado, deberán permitir a los inversores formarse una opinión suficiente acerca de la actividad desarrollada por la empresa y los resultados obtenidos durante el periodo cubierto por esta información trimestral, así como de su situación financiera y patrimonial y otros datos esenciales sobre la marcha general de los asuntos de la sociedad).

importante beneficio extraordinario siendo el beneficio neto total de 6.311 millones de ptas., no comparable con el del año anterior.

Este beneficio es neto de un conjunto de provisiones, una de 1.000 millones de ptas. para hacer frente a posibles responsabilidades ante el comprador de Papelera Peninsular y otra de 1.650 millones de ptas. por depreciación de cartera por posibles contingencias futuras en Unipapel Transformación y Distribución, S.A.

A nivel consolidado la cifra de ingresos experimenta un ligero retroceso debido a que en el tercer trimestre ya no se han incluido los correspondientes al Grupo Papelera, vendido en julio.

Y el resultado aumenta de forma importante como consecuencia de dicha venta. No obstante, el resultado consolidado es menor que el de la sociedad individual en 2.654 millones de ptas., diferencia que corresponde por una parte al resultado añadido por las distintas sociedades que componen el Grupo y por otra a que parte del beneficio que en la sociedad individual se ha puesto de manifiesto en el momento de la venta de las acciones de Papelera Peninsular ya se había incorporado al balance consolidado como consecuencia de los resultados obtenidos por esta última sociedad hasta el momento de la venta. Beneficio cifrado en 2.197 millones de ptas. y que ya estaba incluido en el balance consolidado al 30.06.2000 en la cuenta de "Reservas Sociedades Consolidadas", el correspondiente al 31.12.99. y en la cuenta de resultados consolidada del presente ejercicio, hasta la fecha de venta.

Por lo que respecta al resultado de explotación propiamente dicho, la evolución en el tercer trimestre ha sido peor de lo esperado en la actividad tradicional fundamentalmente por una caída importante del margen bruto ante la subida espectacular de los papeles que no ha sido posible traspasar íntegramente al precio de los productos vendidos.

No obstante, el resultado consolidado de explotación se ha situado en 1.536 millones de ptas.

El comportamiento de la actividad de venta de material de oficina por catálogo ha sido positivo reflejando un importante incremento tanto en ventas como en beneficio.

El resto de las actividades y sociedades muestran un comportamiento acorde con lo previsto en el tercer trimestre del año, que siempre se ve afectado por la bajada de actividad del mes de agosto.

Como complemento de esta información se adjuntan balances y cuentas de resultados de la sociedad individual y consolidados correspondientes al 30/9/2000.

**NOTA:** en caso de ser insuficiente el espacio reservado en estos cuadros para las explicaciones solicitadas, la sociedad podrá adjuntar cuantas hojas adicionales considere necesarias.

**III. BASES DE PRESENTACION Y NORMAS DE VALORACION**

(En la elaboración de los datos e informaciones de carácter financiero-contable incluidos en la presente información pública periódica, deberán aplicarse los principios, normas de valoración y criterios contables previstos en la normativa en vigor para la elaboración de información de carácter financiero-contable a incorporar a las cuentas anuales y estados financieros intermedios correspondiente al sector al que pertenece la entidad. Si excepcionalmente no se hubieran aplicado a los datos e informaciones que se adjuntan los principios y criterios de contabilidad generalmente aceptados exigidos por la correspondiente normativa en vigor, este hecho deberá ser señalado y motivado suficientemente, debiendo explicarse la influencia que su no aplicación pudiera tener sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la empresa o su grupo consolidado. Adicionalmente, y con un alcance similar al anterior, deberán mencionarse y comentarse las modificaciones que, en su caso y en relación con las últimas cuentas anuales auditadas, puedan haberse producido en los criterios contables utilizados en la elaboración de las informaciones que se adjuntan. Si se han aplicado los mismos principios, criterios y políticas contables que en las últimas cuentas anuales, y si aquellos responden a lo previsto en la normativa contable en vigor que le sea de aplicación a la entidad, indíquese así expresamente).

Se han aplicado en la elaboración de la presente información los mismos principios, criterios y políticas contables que en las últimas cuentas anuales, que se corresponden a lo previsto en la normativa contable en vigor de aplicación a esta entidad.

**NOTA:** en caso de ser insuficiente el espacio reservado en estos cuadros para las explicaciones solicitadas, la sociedad podrá adjuntar cuantas hojas adicionales considere necesarias.

(Se hará mención de los dividendos distribuidos desde el inicio del ejercicio económico).

**D). DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS DURANTE EL PERIODO :**

(Se hará mención de los dividendos distribuidos desde el inicio del ejercicio económico).

		% sobre Nominal	pesetas por acción	Importe (millones pesetas)
1. Acciones Ordinarias	3100	27,00	66,50	670,00
2. Acciones Preferentes	3110			
3. Acciones sin Voto	3120			

Información adicional sobre el reparto de dividendos (a cuenta, complementario, etc)

**E) HECHOS SIGNIFICATIVOS (\*)**

	SI	NO
1. Adquisiciones o transmisiones de participaciones en el capital de sociedades cotizadas en bolsa determinantes de la obligación de comunicar complementada en el art. 53 de la LMV (5 por 100 y múltiplos)	3200	X
2. Adquisiciones de autocartera determinantes de la obligación de comunicar según la disposición adicional 1ª de la LSA (1 por 100)	3210	X
3. Otros aumentos y disminuciones significativos del inmovilizado (participaciones superiores al 10% en sociedades no cotizadas, inversiones o desinversiones materiales relevantes, etc.)	3220	X
4. Aumentos y reducciones del capital social o del valor de los títulos	3230	X
5. Emisiones, reembolsos o cancelaciones de empréstitos	3240	X
6. Cambios de los Administradores o del Consejo de Administración	3250	X
7. Modificaciones de los Estatutos Sociales	3260	X
8. Transformaciones, fusiones o escisiones	3270	X
9. Cambios en la regulación institucional del sector con incidencia significativa en la situación económica o financiera de la sociedad o del Grupo	3280	X
10. Pleitos, litigios o contenciosos que puedan afectar de forma significativa a la situación patrimonial de la Sociedad o del Grupo	3290	X
11. Situaciones concursales, suspensiones de pagos, etc.	3310	X
12. Acuerdos especiales de limitación, cesión o renuncia total o parcial, de los derechos políticos y económicos de las acciones de la Sociedad.	3320	X
13. Acuerdos estratégicos con grupos nacionales o internacionales (intercambio de paquetes accionariales, etc.)	3330	X
14. Otros hechos significativos	3340	

Marcar con una "X" la casilla correspondiente, adjuntando en caso afirmativo anexo explicativo en el que se detalle la fecha de comunicación a la CNMV y a la SRVB.

**F) ANEXO EXPLICATIVO HECHOS SIGNIFICATIVOS**

- 1.- Venta de la totalidad de la autocartera: 191.185 acciones propiedad de Unipapel, S.A. y 18.884 acciones propiedad de Alameda ITS.
- 2.- Venta de la participación en Papelera Peninsular el 12/7/2000. Comunicado a la C.N.M.V. 13/7/2000.
- 3.- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de 20/09/2000 acordó:
  - 1) Reducir el capital social a la mitad mediante la adquisición del 50% de sus acciones para su posterior amortización y modificación del Artº 6º de los Estatutos Sociales.
  - 2) Modificación del artículo 18 de los Estatutos Sociales establecido en 100 el número mínimo de acciones para asistir a las Juntas Generales.Comunicado a C.N.M.V. el 20/09/2000.
- 4.- Presentación en la C.N.M.V. para su verificación de la documentación correspondiente a la oferta pública de adquisición de sus propias acciones con objeto de dar cumplimiento al acuerdo de la Junta General sobre reducción de capital.  
  
Comunicado a la C.N.M.V. el día 27/9/2000.

**NOTA:** en caso de ser insuficiente el espacio reservado en estos cuadros para las explicaciones solicitadas, la sociedad podrá adjuntar cuantas hojas adicionales considere necesarias.